

Resolución de Decanato **886 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.197/2025 – Aprobar acta y designar a Enzo G. Tolaba Carrillo  
- Becario de Formación para Bioterio de Facultad.  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
23/06/2025

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación para cumplir funciones en el Bioterio de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 25, la Comisión de Becas sobre la valoración de los antecedentes y perfil requerido para el cargo, produjo su acta-dictamen, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Enzo Gabriel Tolaba Carrillo y 2) Eliana Marcela Alejandra Gutiérrez. A fs. 25, obra notificación fehaciente de las postulantes.

Que en virtud del resultado obtenido, se procede a designar al alumno Enzo Gabriel Tolaba Carrillo – en el cargo de Becario de Formación, para cumplir funciones en el Bioterio de esta Facultad.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad, según informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas (fs. 2).

Que se recuerda al alumno designado que deberá cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que el becario seleccionado deberá realizar las tareas explicitadas en Res. D 507/2025 – NAT - UNSa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

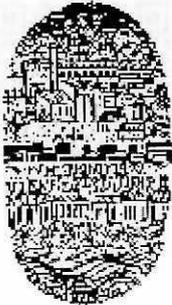
**ARTÍCULO 1º.-** Designar al alumno **ENZO GABRIEL TOLABA CARRILLOS** – DNI N° 42.814.213 – en el cargo de Becario de Formación para cumplir funciones en el BIOTERIO de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de 12 meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado en Reglamento de Becas de Formación, Res. CS 368/23 y por las razones expresadas precedentemente.

**ARTÍCULO 2º.-** Recuérdese al Becario Tolaba Carrillos que las tareas a cumplir fueron fijadas a través de Res. D 507/2025 - NAT-UNSA y las que cumplirán bajo supervisión del Tutor responsable, a saber:

1. Colaborar con el manejo de los distintos animales criados en el Bioterio (insectos, peces, anfibios y ratones).
2. Participar de las tareas de cuidado, mantenimiento y cría de animales.
3. Asistir a los docentes/investigadores que desarrollan tareas con los animales que se crían y mantienen en el Bioterio.
4. Colaborar en la limpieza e higiene del Bioterio según normas de bioseguridad (recolección y traslado de residuos patológicos al droguero)
5. Participar en los talleres y/o cursos de capacitación en temáticas afines al plan de beca.

**ARTÍCULO 3º.-** Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, (fs. 2).

**ARTÍCULO 4º.-** Establézcase que cada Becario seleccionado percibirá un estipendio mensual "...será equivalente al básico de un auxiliar docente de segunda categoría y se actualizará de acuerdo a escala salarial del personal docente universitario", establecido en Res. CS 081/2023.



Resolución de Decanato **886 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.197/2025 – Aprobar acta y designar a Enzo G. Tolaba Carrillo  
- Becario de Formación para Bioterio de Facultad.  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
23/06/2025

ARTÍCULO 5°.- Designese como Tutora responsable del Becario de Formación, a la Dra. Gabriela Vargas - Docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 6°.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá el Sr. Tolaba Carrillos será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a interesado, cátedra, Profesora Tutora, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del interesado.

Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales